



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO - 018 - DE 19 90

(Febrero 1)

Por el cual se aprueba incluir en el Plan de Estudios de la Facultad de Zootecnia la asignatura APICULTURA II como Electiva.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que según resultados del proceso de autoevaluación que se viene adelantando en la Facultad de Zootecnia, se vé la necesidad urgente de hacer una modificación en el Plan de Estudios de esa Facultad en lo referente a la inclusión de la Electiva APICULTURA II a partir del período académico Febrero-junio de 1990;

Que el Consejo de la Facultad de Zootecnia mediante Proposición No.001 de enero 31 del año en curso, solicita a este Organismo apruebe incluir en el Plan de Estudios de la Facultad en mención la materia APICULTURA II como Electiva,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar incluir en el Plan de Estudios de la Facultad de Zootecnia la asignatura APICULTURA II como Electiva, a partir del Período Académico Febrero-Junio de 1990.

ARTICULO SEGUNDO.- Facultad de Zootecnia, Vice-Rectoría Académica, Planeación, Programa de Producción Animal, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios el día primero (1) de febrero de mil novecientos noventa (1990)

EL PRESIDENTE,

E. Coral Quintero
EFREN CORAL QUINTERO

EL SECRETARIO,

Alvaro Montenegro Calvachy
ALVARO MONTENEGRO CALVACHY

mfm.